

CONCURSO Logo Tucumán Verano 2011

Tenés tiempo hasta
el 15 de Octubre.
Participá!

Ganá \$2.500



Logos de Tucumán Verano 2011

Reglamento del Concurso:

1. El concurso está dirigido a estudiantes y/o profesionales del diseño gráfico, o de carreras afines, que tengan residencia en nuestro país.
2. La participación es individual, y no significará erogación alguna en concepto de inscripción.
3. El objeto del Concurso es el diseño gráfico de 1 (un) logo referido a la consigna del título, a fin de ser utilizado para la promoción de la temporada de Verano Tucumán 2011.
4. Cada concursante deberá presentar un total de 1 (un) trabajo correspondiendo al tema: Tucumán Verano 2011, el cual deberá ser inédito.
5. El trabajo consistirá en la realización de 1 (un) logo, ejecutado por cualquier medio de expresión, ya sea manual o digital, y en el caso de incluir fotografías, éstas deberán ser de autoría del concursante, no aceptándose las pertenecientes a bancos de imágenes.
6. La presentación de los trabajos será en un CD o DVD, incluyendo 1 archivo formato .JPG y 1 archivo formato .cdr o .ai, y un archivo de MICROSOFT OFFICE WORD con la memoria descriptiva de cada trabajo; Seudónimo - Nombre y Apellido - Domicilio - DNI - Teléfono - E-mail, y un breve currículum de hasta 100 palabras.
7. Los cds o dvds llevarán en su frente inscripción en tinta indeleble que identifique al concursante con su Seudónimo, dentro de un sobre o caja con el nombre del Concurso y seudónimo.
8. Las obras se recibirán hasta la fecha indicada en el punto 18 en el lugar abajo indicado:
Ente Tucumán Turismo: 24 de Septiembre 484 - 2° piso - Of. Dir. De Desarrollo turístico - T4000CNJ - San Miguel de Tucumán.
9. Los trabajos que no cumplan con los requisitos previamente enunciados no serán tenidos en cuenta, y por lo tanto quedarán automáticamente fuera de Concurso.
10. La entidad organizadora no será responsable por aquellas presentaciones que no pudieran abrirse por un error o defecto en los archivos, ni esta obligada a pedir una nueva copia de los trabajos.
11. Queda estrictamente prohibida la participación en el concurso de toda persona que se desempeñe en relación de dependencia en el E.A.T.T. o que se encuentre vinculada contractualmente, así como sus familiares, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad. Igualmente, no podrán participar del concurso los familiares directos de los miembros del jurado.
12. Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ente Tucumán Turismo. Debe el autor ceder al EATT en forma irrevocable y sin reservas la totalidad de los derechos de propiedad intelectual de las obras para que el EATT pueda darle el destino y uso que juzgue apropiado a sus intereses, usarla como material de difusión, presentes institucionales, de publicarla, de exponerla en público, de aprovecharla, de modificarla, de traducirla, de adaptarla, de reproducirla en cualquier forma, en general de aprovecharla económicamente. Dicha propiedad intelectual se le reconoce en los términos de la Ley 11.723 con expresa transferencia del derecho de reproducción en los términos del Art. 54, garantizando al EATT la exclusividad de los diseños no pudiendo reproducirlos, ni total ni parcialmente.
Las obras que no hayan recibido premio, si su autor lo desea, podrán ser retiradas de idéntico lugar donde fueran entregadas, una vez resuelto el ganador del concurso, quedando a cargo del concursante todos los gastos que por cualquier concepto dicho retiro acarree.
13. Se otorgarán el siguiente premio: \$2.500 (dos mil quinientos pesos).
14. El Jurado estará integrado por cuatro miembros: dos especialistas invitados del sector Diseño y dos miembros del EATT.
15. Los premios podrán ser declarados individual o totalmente desiertos, en caso que el Jurado no los encuentre pertinentes, a los fines del Concurso.
16. Todas las imágenes, fotografías, ilustraciones, dibujos, animaciones, tipografías, formatos y/o cualquier otro elemento de diseño gráfico que emplee la elaboración de los diseños deberán respetar el derecho de propiedad intelectual de terceros, marcas y patentes. Solo podrá emplear elementos de diseño gráfico extraídos de archivos de uso libre o bajo licencias públicas. El incumplimiento de esta obligación será causal de revocación del concurso, siendo el participante exclusivo responsable de todos los daños y perjuicios que pudieran ser ocasionados al EATT y/o terceros.
17. La simple participación en este Concurso, implica la aceptación total de estas bases de parte de todos los concursantes.
18. Se establece el siguiente cronograma:
 - Fecha de publicación de bases: a partir del jueves 9 de septiembre, hasta el 18 de Octubre de 2010.
 - Recepción de las obras: a partir del lunes 13 de Septiembre del 2010, en la sede central del Ente Tucumán Turismo, 24 de Septiembre 484; 2° piso - Dirección de Desarrollo de la Oferta - T4000CNJ, San Miguel de Tucumán.
 - Cierre de recepción de obras: 15 de Octubre. Hasta las 12:00 hs
 - Anuncio del ganador: a partir del 30 de Octubre.
 - Entrega de Premios: Diciembre 2010 / enero 2011.
19. Información sobre resultados: Se informará en la sede del EATT, y en la página Web de la institución.
20. Todo caso no previsto en las presente bases será resuelto por el Jurado, comunicándose en la página Web de tal decisión.
21. Las consultas sobre el presente Concurso deberán realizarse al correo electrónico productos@tucumanturismo.gob.ar, especificando en "asunto": Concurso Logos de Tucumán 2011 - Aclaraciones.
22. Toda novedad que se produzca sobre este Concurso, en cualquiera de sus etapas, será informada en www.tucumanturismo.gob.ar